



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 26 de marzo de 2010 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la ampliación de la relación de deportistas aragoneses de nivel cualificado del año 2010.

El Decreto 227/2005, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de nivel cualificado («Boletín Oficial de Aragón» núm. 139, de 23 de noviembre), tiene por objeto regular el deporte de nivel cualificado en Aragón mediante la determinación de la condición de deportistas de nivel cualificado, los criterios, competencia y procedimiento para su reconocimiento y los efectos que del mismo se siguen, así como crear y regular la naturaleza, finalidad, composición y funciones de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado, y los procedimientos previstos para la calificación.

El artículo 2, apartado 2, del Decreto 227/2005 dispone que se consideraran deportistas aragoneses de nivel cualificado quienes figuren en las relaciones que, con carácter anual, elaborará el Departamento competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado.

La Orden de 18 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación Cultura y Deporte, aprueba los requisitos deportivos requeridos para la calificación de deportistas de nivel cualificado.

Mediante resolución de fecha 25 de marzo de 2010, el Director General del Deporte traslada propuesta de la ampliación de la relación anual de deportistas de nivel cualificado de 2010 elaborada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 227/2005, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.—Aprobar la ampliación de la relación anual de deportistas aragoneses de nivel cualificado de 2010, que se adjunta como anexo I.

Segundo.—La vigencia de la declaración y los efectos que de ella se desprenden serán los establecidos para la relación anual aprobada mediante Orden de 10 de febrero de 2010, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba la relación de deportistas aragoneses de nivel cualificado del año 2010.

Tercero.—Ordenar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Aragón. Zaragoza, 26 de marzo de 2010.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

ANEXO I

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FEDERACIÓN
CABALLERO RAMOS	DAVID	25460693-S	F.A. PELOTA
CAÑADA GRACIA	DAVID	29117566-A	F.A. CICLISMO
CASTILLO SANCHEZ	DAVID	29090392-S	F.A. MONTAÑA
LOBO ESCOLAR	LUIS	72967765-N	F.A. TRIATLON Y P.M.
LOSCERTALES VACAS	GUILLERMO	73020804-J	F.A. ATLETISMO
RUIZ ASIN	DIEGO	18165628-K	F.A. DEPORTES DE INVIERNO
VELASCO CASULLA	CARLOS	25193403-P	F.A. PELOTA